

sec CN/AC.-

SESION N. 21

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2006

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. JUAN TENDERO SIELVA (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES

PSOE

D. JUAN JOSE MARTÍN NIETO
DA. ALITA CAMACHO VELAYOS
Da. PATRICIA FERNÁNDEZ ARROYO
DA. LAURA DEL MORAL CATALAN
D. SIXTO ORTIZ GALVEZ
D. JERONIMO ANTONIO CORRALES ROMERO.
DA. RUTH BALLESTEROS BARRIGA
DA. MA. DEL MAR ARROYO RAZABAL
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ
DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO
D. ANGEL GARCIA LLAMAS

PP

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL
D. JULIO LOPEZ MADERA,
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
D. JAVIER ALVAREZ PADILLA,
D. ROSA MA. GANSO PATON

IU

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ
D. ANGEL HERRERO MANSO

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS
D. JOSE LUIS ESPARCIA GIL

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA
SECRETARIA ACCTAL.

DA. MA. DEL CARMEN NÚÑEZ DEL PRADO

En la Villa de Pinto, siendo **las diez horas del día catorce de Diciembre de 2006**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN TENDERO SIELVA** los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a dar lectura por la señora Secretaria Acctal. de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos .

1.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE PLENOS ORDINARIOS PARA EL AÑO 2007.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada con fecha 11 de Diciembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto la Moción de Alcaldía que dice:

“Visto el calendario del año 2.007, y teniendo en cuenta la necesidad de fijar la periodicidad de las sesiones de Plenos Ordinarios a celebrar por la Corporación Municipal, y vista la legislación vigente, art. 46.2 apartado a) de la Ley 7/85 de 2 de abril que indica que el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes , por ésta Alcaldía se propone a la Comisión Informativa de Economía y al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que el régimen de sesiones ordinarias a celebrar por el Ayuntamiento Pleno Municipal hasta el mes de mayo del año 2007 sea el siguiente:

- Día 25 de enero, jueves
- Día 22 de febrero, jueves
- Día 29 de marzo, jueves
- Día 26 de abril, jueves
- Día 24 de mayo, jueves

SEGUNDO.- Que teniendo en cuenta que previsiblemente el día 27 de mayo de 2007 se celebrarán las elecciones locales, las fechas de los siguientes Plenos las determine la nueva corporación que sea elegida en las elecciones a celebrar en el año 2007. “

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

Por el Grupo Municipal de Juntos por Pinto solicita copia del Calendario para la celebración de las sesiones de Plenos ordinarios para el año 2007.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Popular, dos votos a favor.
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes con siete votos a favor, y una reserva de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a “ Aprobar el Calendario para la celebración de las Sesiones Ordinarias hasta el mes de mayo del año 2007.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el punto?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

Seguidamente se somete el tema a votación obteniéndose el siguiente resulta?

PP, cinco votos a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, dos votos a favor
PSOE, doce votos a favor

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que el régimen de sesiones ordinarias a celebrar por el Ayuntamiento Pleno Municipal hasta el mes de mayo del año 2007 sea el siguiente:

- Día 25 de enero, jueves
- Día 22 de febrero, jueves
- Día 29 de marzo, jueves
- Día 26 de abril, jueves
- Día 24 de mayo, jueves

SEGUNDO.- Que teniendo en cuenta que previsiblemente el día 27 de mayo de 2007 se celebrarán las elecciones locales, las fechas de los siguientes Plenos las determine la nueva corporación que sea elegida en las elecciones a celebrar en el año 2007. “

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL UE-52 “MAHOU”

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 11 de Diciembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejel Delegado de Urbanismo que dice:

“El Pleno del Ayuntamiento de Pinto celebrado el día 28 de julio de 2005 en sesión ordinaria, aprobó definitivamente el Convenio Urbanístico de Ejecución de Planeamiento suscrito el 16 de junio de 2005, entre D. Antonio Fernández González, en calidad de Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Pinto, y D. Antonio Sainero Martín, en calidad de administrador único de la Sociedad Promotora Rochi, S.L.

La Junta de Gobierno Local acordó adoptar la aprobación inicial del Plan Parcial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución nº 52 en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2005, sometiendo a información pública durante un período de 30 días el acuerdo de aprobación, notificando individualmente a los propietarios el documento de Plan Parcial, y remitiendo el documento a varios organismos a los efectos de que procedieran a emitir el informe correspondiente.

El acuerdo de Aprobación Inicial fue sometido a información pública, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 277 de 23 de septiembre de 2005, en el diario “El País”, el 12 de septiembre de 2005, y el tablón de anuncios del Ayuntamiento del 7 de septiembre al 28 de octubre de 2005. Durante el período de información pública, el certificado del Secretario General del Ayuntamiento de Pinto emitido el día 4 de noviembre de 2005, y que se acompaña a la presente propuesta, certifica que no ha sido presentada ninguna alegación dentro del plazo legalmente establecido.

El Plan Parcial de la UE-52, así como su documentación anexa, y en virtud del acuerdo cuarto de la propuesta de aprobación inicial, ha sido remitido a una serie de organismos sectoriales para la emisión de informe preceptivo, sin perjuicio de otros organismos sectoriales a los que también se les ha enviado el documento, por requerir éste al entender que también estaban afectados por el desarrollo de la mencionada unidad de ejecución.

Examinados los informes sectoriales emitidos por los diferentes organismos afectados, así como el documento de Plan Parcial aprobado inicialmente junto con su documentación anexa, el informe técnico emitido por el Arquitecto Jefe de Servicio del Área Técnica el día 5 de diciembre de 2006, y el informe jurídico emitido por el Asesor Jurídico Municipal el día 7 de diciembre de 2006, que se

adjuntan a esta propuesta, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO. – Aprobar definitivamente el Plan Parcial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución nº 52 promovido por Promotora Rochi, S.L.

SEGUNDO. – Publicar este acuerdo en el BOCM a costa del interesado

TERCERO. – Notificar el presente acuerdo a la empresa Promotora Rochi, S.L.

CUARTO. – Requerir a la Promotora Rochi, S.L. a los efectos de modificar el Proyecto de Urbanización en los términos del informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de 4 de mayo de 2006.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular y Juntos por Pinto solicita copia de la propuesta, del Informe Técnico y del Informe Jurídico.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes con cinco votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a la “ APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL UE-52 “MAHOU”. ”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna .

Seguidamente se somete el tema a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

*PP, cinco votos a favor
Juntos por Pinto, dos abstenciones
IU, dos votos a favor
PSOE, doce votos a favor*

Por mayoría, con diecinueve votos a favor, y dos abstenciones, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO. – Aprobar definitivamente el Plan Parcial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución nº 52 promovido por Promotora Rochi, S.L.

SEGUNDO. – Publicar este acuerdo en el BOCM a costa del interesado

TERCERO. – Notificar el presente acuerdo a la empresa Promotora Rochi, S.L.

CUARTO. – Requerir a la Promotora Rochi, S.L. a los efectos de modificar el Proyecto de Urbanización en los términos del informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de 4 de mayo de 2006.”

II CONTROL

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente indica: Antes de pasar al apartado de Ruegos y preguntas tienen ustedes que responder a las preguntas efectuadas en el Pleno anterior, para ello empezamos por el Concejal Señor Carrasco

El Señor Carrasco Sánchez concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. El portavoz del Grupo Municipal de Juntos por Pinto nos preguntaba si el Ayuntamiento de Pinto ha presentado alegaciones al reparto de las áreas sanitarias, y si la respuesta era afirmativa que si podían conocerlas. No, no hemos presentado ninguna alegación al reparto de áreas sanitarias. Gracias-

El Señor Presidente indica: Gracias. Señora Portavoz del Partido Socialista.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra manifiesta: Gracias Señor Presidente. El Grupo Municipal de Juntos por Pinto preguntaba donde estaba el convenio firmado por los propietarios de la Torre de Eboli, y por qué no se les ha dado copia. Vamos a ver, en primer lugar aclarar al Grupo Municipal de Juntos por Pinto que no existe tal convenio, que siempre ha sido un protocolo de intenciones. EN segundo lugar decirles que efectivamente ustedes lo solicitaron cuando todavía ni estaba firmado, y en tercer lugar decirles que si lo solicitan les daremos copia sin ningún problema. Gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Portavoz. Señora Camacho.

Da. Alita Camacho concedida la palabra por la Presidencia dice: Gracias Señor Presidente. El Grupo Municipal de Juntos por Pinto nos preguntaba que

cual ha sido el coste total de las plazas de aparcamiento gratuito con motivo de la campaña de Navidad para el comercio local de 2005, decirle que no hemos pagado todavía nada porque la empresa todavía no nos ha presentado la factura y entonces no podemos informarle de ello.

Otra de las preguntas que nos hacían era que el pasado 28 de noviembre en el programa de la Ser de Hilo directo con tu Alcalde de Pinto acudió el Primer Teniente de Alcalde y la pregunta que nos hacía era que por qué se usaba el dinero de todos para hacer la campaña de ustedes y que no tienen suficiente con la revista de Pinto que pagamos todos. Decirle que Juan José Martín Nieto fue como Portavoz de Gobierno y en donde habló de la gestión de Gobierno y evidentemente también habló de cuestiones de futuro que además vienen recogidas en el propio, y vendrán recogidas en el próximo Pleno en los presupuestos que traeremos a este Pleno.

Y por otro lado cuando algo es noticia, evidentemente nadie puede dejar de contestar o cuando se está en un programa de radio y cuando algo es noticia y es de interés pues hay que contestar y habrá que dar la respuesta que los ciudadanos quieren.

Y en cuanto a la última pregunta que me hacía que era con respecto a la revista, mire, a esa ni le contesto, yo creo que la revista municipal tiene un destino muy claro y que es el informativo y que ni siquiera le contesto eso. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Camacho. Señor Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto manifiesta: Buenos días. Muchas gracias. Señor Presidente de todas maneras la próxima vez que vaya a “Hilo directo”, le preguntaré al Señor Maestro que es lo que quiere que yo conteste en la radio.

La pregunta número cuarta del Grupo Municipal de Juntos por Pinto “La calle Real y Hospital están constantemente rotas y están rotos parte de sus adoquinados muchas veces por motivo del tráfico de transportes semipesado de reparto y otras por motivo de las obras lo que provoca muchas caídas sobre todo de personas mayores. ¿Han pensado alguna solución para que esto no ocurra?. Las obras que se están realizando en estas calles tienen unas fianzas para reponer los daños provocados. ¿Se les exige la reparación o se les retiene la fianza? . Efectivamente usted sabe que en la zona se están ejecutando actualmente dos obras. La empresa que está ejecutando esas dos obras evidentemente para poder hacerlas tiene que depositar una fianza . Evidentemente con esa fianza lo que se pretende es que respondan de los desperfectos que puedan ocasionar en el entorno y estamos atentos. Somos conscientes de que se están provocando esos desperfectos pero no solo provocados por esas obras sino evidentemente por el tráfico de vehículos pesados que actualmente hay en la zona . Estamos preparando junto con los Servicios Técnicos Municipales una ordenanza precisamente para evitar eso. Evitar que el tráfico de vehículos pesados se produzca en una zona en la que

habitualmente pues lo que estamos comprobando es que con es el tráfico pesado pues se produce el deterioro de los adoquines .

La pregunta número quinta de Juntos por Pinto me dice, hace una semana grupos ecologistas han denunciado el vertido ilegal en la parte regional del Sureste de varios millones de metros cúbicos de tierras procedentes de las obras del Metro que se están realizando en varios puntos de la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento de Pinto como miembro del Consejo del Parque ha realizado alguna pregunta o ha apoyado a estos grupos ecologistas?. Nosotros siempre apoyaremos cualquier tipo de actuación, o cualquier tipo de reivindicación realizada por colectivos ecologistas que vayan encaminados fundamentalmente al mantenimiento de lo que es el entorno del parque regional del Sureste. De esto puede estar seguro. Por otra parte quiero comentarle que en el momento actual desconocemos por parte de la inspección medioambiental del Ayuntamiento de Pinto se desconoce que en esta zona de nuestro ámbito de actuación se haya producido este tipo de vertidos . También es cierto que nosotros pertenecemos, somos miembros del Consejo Rector del parque Regional del Sureste y evidentemente en las reuniones que tenemos con ellos pues departimos fundamentalmente e intercambiamos opiniones y vemos cuales son de alguna manera los inconvenientes o los posibles vertidos o posibles historias que se pudieran producir en el entorno de Parque Regional. En este momento desconocemos como le vuelvo a repetir, porque no han sido detectados por la inspección medioambiental del Ayuntamiento de Pinto que se haya producido en nuestro entorno ese tipo de vertidos al que usted hace referencia.

La pregunta número sexta. El pasado 22 de noviembre durante unas jornadas en Getafe, la Ministra de Medio Ambiente pidió la implicación de los Alcaldes para luchar contra los efectos del cambio climático. ¿Cuándo va a realizar la ordenanza solar, o pedir que los autobuses públicos se muevan con energías no contaminantes?. Estamos en constante relación de intercambio de ideas y pendientes fundamentalmente de que se adopten algún tipo de medidas por parte tanto de la red española de ciudades por el Clima a la que estamos adheridos como también por parte de la Federación Madrileña de Municipios y la Fundación “Natural”, En el momento que de alguna manera exista algún tipo de iniciativa común , adoptada de manera común y conjunta por todos los municipios que de alguna manera estamos implicados en estos Organismos pues se adoptará también por el Ayuntamiento de Pinto una medida que vaya tendente a paliar este problema al que usted hace referencia. Muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Gracias Señor Martín. Con respecto a la última pregunta relativa al incidente que ocurrió con la sede de Comisiones Obreras en Pinto decirle que por parte de esta Alcaldía se emprendieron numerosas acciones en el momento posterior a los hechos pero de las cuales está usted perfectamente informado según me consta en la Comisión Informativa que se celebró inmediatamente después.

Seguidamente pregunta: ¿Algún ruego alguna pregunta más?. Si

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente. El Grupo Popular está recibiendo numerosas quejas en relación a las obras a día de hoy aún inacabadas en la Plaza de Martín Sánchez Pinto y en los alrededores. Permanecen aún sin asfaltar algunas calles, las señales de tráfico con confusas y se pone en peligro tanto a peatones como a vehículos. Por todo ello este Grupo les ruega que mientras se asfaltan las calles que han sufrido destrozos por las obras y se terminan estas se coloque una señal de Stop en la calle Asturias a su llegada en el cruce de la plaza de Martín Sánchez Pinto Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. Su ruego será tenido en cuenta y pasado al Departamento de movilidad urbana para que tomen las medidas pertinentes. En cuanto a las preguntas que nos formula el Grupo de Juntos por Pinto son cinco preguntas y dos ruegos de los que tendrán cumplida respuesta en el próximo Pleno.

Las preguntas y los ruegos presentados por el Grupo Municipal de Juntos por Pinto son las siguientes:

PREGUNTAS:

1.- En la escuela oficial de Idiomas de Pinto, recientemente han tenido problemas de falta de calefacción en las aulas y dependencias-¿A que han sido debido?. ¿Se han resuelto convenientemente?.

2.- En la Escuela Oficial de Idiomas de Pinto y debido a problemas graves de acústica en las aulas se va a proceder a reformar los techos de las aulas con un tratamiento que no distorsione el sonido y favorezca la audición . ¿Desde el Equipo de Gobierno se sabe algo de esto? ¿Se debe a un fallo en el diseño o en la construcción?. ¿No se pueden pedir responsabilidades al redactor del Proyecto o a la empresa constructora?.¿Qué piensa hacer el Gobierno?.

3.- Nos podrían decir el número de bombillas (de incandescencia de bajo consumo, LED), utilizadas en la iluminación navideña 2006.

4.- ¿Qué potencia supone el total de iluminación navideña 2006? ¿cuál es el consumo estimado?.

5.- Según diversas informaciones, el Hotel “Princesa de Eboli”, del Centro Comercial Plaza Eboli, ha sido adquirido por el Grupo SERCOTEL. De acuerdo con el pliego de cláusulas económico –administrativas para la enajenación de las parcelas n. 89.175 y 454, aprobado en el Pleno de 22 de febrero de 2001, en la cláusula duodécima (interpretación y extinción del contrato), en su apartado e dice que “no se admitirá la novación del contrato por cesión de los derechos de adjudicatarios a otras personas , salvo por criterios de operatividad , gestión y explotación y previo consentimiento escrito del Ayuntamiento de Pinto.” ¿El Ayuntamiento de Pinto ha autorizado esta novación de contrato?. Si no es así, ¿qué medidas piensan tomar?

RUEGOS.-

1.- Un grupo de ciudadanos, en su mayoría personas mayores, nos han pedido que se ponga una barandilla en la escalera de subida a la Iglesia de Santo Domingo de Silos, así como la posibilidad de realizar una rampa de acceso a dicha instalación religiosa y arquitectónica y museística.

2.- Rogamos que la operación Asfalto 2, contemple la calle Pedro Salinas para asfaltar y pintar dado que lo necesita y es la única calle del entorno que quedaría sin reparar.”

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las diez horas y diez minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente acta que firma el Señor Presidente, en unión de mi, la Secretaria Acctal. que doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales que la presente acta, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno Ordinario del Ayuntamiento el día 14 de Diciembre de 2006, ha sido impresa en papel numerado de la Comunidad Autónoma de Madrid comenzando en el folio de la serie A número 913867 y finalizando con el folio número 913876 de la misma serie. Consta de 10 páginas impresas únicamente por el anverso a una sola cara.

Pinto, a 25 de Enero de 2007

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.- Ma. Del Carmen Núñez del Prado